

Estimados Colegiados:

Os comunicamos que cuando se presenten por lexnet demandas o escritos con antecedentes, la inclusión del NIG deberá de llevar su codificación correcta.

No se podrán poner ni letras ni el número cero en el campo de su jurisdicción.

La manera correcta en todos los casos deberá de ser:

ASUNTOS CIVILES	1
ASUNTOS PENALES	2
ASUNTOS CONTENCIOSO-ADMTVO	3
ASUNTOS DE LO SOCIAL	4

Todo ello a fin de evitar que la presentación pueda ser rechazada por la oficina de reparto correspondiente

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

